



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 00963/2024 (Novecientos Sesenta y Tres/Dos Mil Veinte y Cuatro)
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2024 PARA LA ADQUISICION DE TRACTOR DE JARDIN PARA USO INSTITUCIONAL ID N°445972 A FAVOR DEL OFERENTE KUROSU & CIA S.A. CON RUC N°80002592-0.

Hohenau, 23 de Mayo de 2024.

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas presentado conforme Expte. N°5156/2024, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía N°01/2024 para la adquisición de un tractor de Jardín para uso institucional ID N°445 972, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme al Dictamen emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas se han presentado al acto de apertura de Ofertas realizado en fecha 20 de mayo de 2024 los siguientes oferentes:

OFERENTE 1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ EXP.N°5082 FECHA 20/05/2024 HORA:07:30
FORMULARIO DE OFERTAS	42.077.000
GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DECLARACION JURADA MONTO: 2.550.000

OFERENTE 2	KUROSU & CIA- EXP N°5084 FECHA 20/05/2024. HORA:07:57
FORMULARIO DE OFERTAS	41.360.000
GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DECLARACION JURADA MONTO: 2.070.000

Que, en base a lo estipulado en el Art. 54 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Compras Públicas - tercer párrafo: “El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, conforme a las disposiciones del Art. 55 del Decreto N°9823/23 se establece el procedimiento de evaluación de las ofertas presentadas en un proceso de licitación.-

Que, verificado el dictamen de referencia se ha realizado la evaluación de ofertas, la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, los errores aritméticos, el certificado de producto y empleo Nacional - CPS; el margen de Preferencia de los Oferentes, el análisis de precios ofertados; la evaluación de las documentaciones de carácter formal en virtud a las disposiciones del Art. 19 de la Ley N°7021/22, análisis de la capacidad financiera; la experiencia requerida; Análisis de la capacidad técnica; las especificaciones técnicas; y la recomendación emitida.-



Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria General



Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal



Que, basado en el informe de evaluación la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con los fundamentos y recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas para la adquisición de un tractor de jardín para uso de la institución municipal, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

Que la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.-

POR LO TANTO, y en mérito de lo expuesto; El Intendente Municipal de la ciudad de Hohenau en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a favor del oferente KUROSU & CIA S.A. con Registro Único del Contribuyente N°80002592-0, el llamado a Licitación Pública Nacional de Menor Cuantía N°01/2024 para la adquisición de un Tractor de Jardín para uso de la Municipalidad de Hohenau ID N°445972, por el monto de su oferta la suma de 41.360.000 (Cuarenta y Un Millones, Trescientos Sesenta Mil Guaraníes).-----

Art. 2°: COMUNICAR a las partes, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Karla L. Rodríguez de Dietz
Secretaria General



Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal